Al público en general:

Por este medio, el suscrito Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Chalchuapa, declara la inexistencia de información de tipo reservada en la institución, de la cual hace mención el artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, por lo tanto no puede crearse un índice de informacion reservada para ser publicado tal como lo exige el artículo veintidós de la ley anteriormente mencionada. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende el presente documento en la ciudad de Chalchuapa a las ocho horas del día quince de enero de dos mil dieciocho.

Licda. Odalis Marilú Contreras Peraza

Oficial de Acceso a la Informacion Pública